

CONVENIO 2019 - 2021

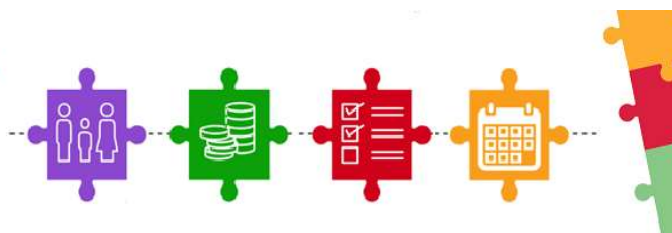
Descansos y cómputo bimensual

6 de febrero de 2020

La mejora de los descansos es una reivindicación que **CCOO** lleva trabajando desde más de año y medio, tanto en el semanal como en el diario. En este nuevo Convenio hay dos aspectos que consideramos relevantes: que el descanso semanal "no se coma" al diario (las 12 horas entre turno y turno) y cómo gestionar las 1740 h anuales.

- **DESCANSO SEMANAL.** La empresa ya nos ha informado de que los turnos van a cambiar significativamente y de manera progresiva **a partir de marzo**. El descanso del personal de tiendas, de día y medio semanal (36 horas), se sumará al diario (12 horas). Ejemplos: entre el fin de turno a las 15h del sábado hasta el siguiente turno **tendrán que pasar 48 h**. O si se trabajara el sábado completo, se tendrá que descansar el domingo y el lunes.
- **CÓMPUTO BIMENSUAL.** Otro caballo de batalla, ¿cómo se controlan las horas que se deben hacer y las que realmente se hacen? Hasta que se implante el registro horario seguirán contando las horas de los turnos del cuadrante. Pero con una **mejora importantísima, el promedio diario** aumentará. Según la empresa a **7,2 h** frente a las 6,5 horas actuales. Este promedio se usará para computar el absentismo, incluido el de las bajas por enfermedad. Además, las horas de **AP** no se tendrán que recuperar, otra reivindicación histórica de **CCOO**.

Para CCOO estos dos puntos van a ser fundamentales y van a marcar un antes y un después. Se disfrutarán más días de descanso y cada dos meses se regularizarán las horas trabajadas por exceso o defecto. Más fácil de seguir y más transparente.



La implantación no será inmediata. La empresa ha pedido un plazo de transición, porque para garantizar estos descansos necesitarán más personal de movilidad "assistant team". Una vez que funcione en todas las tiendas, desde **CCOO** seguiremos insistiendo para que se implante también entre el personal de **Soporte**.

CCOO considera muy positivo este camino, que además supone una garantía de empleo. Sin embargo, somos conscientes de que, mientras se cambia de modelo, se pueden producir incidencias, dudas y errores. En **CCOO** nos queda mucho trabajo por hacer: INTERPRETAR, VIGILAR Y RESOLVER. Sin olvidarnos de seguir LUCHANDO por la implantación del REGISTRO HORARIO que consideramos indispensable para el cómputo real del tiempo de trabajo.

SEGUIREMOS INFORMANDO
CCOO - TELYCO

¡Con **CCOO** TU GANAS! Afíliate:

http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/53435/doc291708_Hoja_de_afiliacion.pdf

